

Convocatoria: Programa Pre-Incubadora

Curso Académico 2026–2027

La Escuela Superior de Música Reina Sofía lanza la presente convocatoria dirigida a músicos y proyectos relacionados con el ámbito musical interesados en adquirir competencias clave en gestión cultural, emprendimiento e innovación que les ayude a construir proyectos sostenibles y con impacto.

El objetivo de este programa es fortalecer el ecosistema musical a través del acompañamiento formativo, técnico y económico a músicos con iniciativa transformadora.

La Escuela Superior de Música Reina Sofía ofrece el programa:

Pre-INCUBADORA para proyectos relacionados con el ámbito musical

Este es tu programa si eres un músico con un proyecto ya en marcha y quieres impulsarlo a través de un conocimiento más profundo del mercado y sus dinámicas, así como herramientas de gestión y comunicación.

INCUBADORA

Programa Pre-INCUBADORA

Dirigido a:

Proyectos relacionados con el ámbito musical ya existentes, integrados por un equipo mínimo de **dos personas**. Se valorará especialmente la composición multidisciplinar de los equipos, en particular aquellos cuya dirección combine perfiles musicales con profesionales de otros ámbitos.

Modalidad: Mixto (online y presencial)

Duración: 10 meses – septiembre 2026 a julio 2027

Idioma: Español e inglés

1. Objeto de la convocatoria

La Escuela Superior de Música Reina Sofía (en adelante, "la Escuela") convoca a músicos profesionales para participar en el **Programa Pre-INCUBADORA 2026-2027**. Este programa está diseñado para impulsar proyectos innovadores del sector de la música, fomentando el desarrollo de iniciativas de impacto social y artístico.

La Pre-INCUBADORA es una iniciativa que surge a raíz de la experiencia con el Programa de Emprendimiento e Innovación Social y cuyo objetivo es impulsar proyectos relacionados con la música, con una propuesta de valor clara que estén listos para ser testeados en el mercado y optimizar su impacto.

2. Objetivos del programa

El Programa Pre-INCUBADORA tiene los siguientes objetivos:

- Fomentar la innovación en los sectores musical, educativo y cultural.
- Apoyar la puesta en marcha de proyectos liderados por músicos que generen valor en la comunidad y en el sector social, musical y cultural.
- Proporcionar un marco de apoyo profesional mediante mentorías, formación especializada y asesoría técnica.
- Facilitar el acceso a recursos y expertos para el desarrollo y expansión de los proyectos.

3. Características del Programa

El **Programa Pre-INCUBADORA 2026-2027** se caracteriza por:

- **Duración del programa:** 10 meses, desde el 15 de septiembre de 2026 hasta 15 de julio de 2027.
- **Formato del programa:** Online, con una sesión presencial en Madrid. Con sesiones de formación, mentoría y consultorías adaptadas a las necesidades del proyecto.
- **Idioma:** El programa se ofrecerá en español y en inglés.
- **Estructura del programa:**
 - **Fase 1: Análisis de necesidades y recursos** (septiembre 2026 – noviembre 2027): Evaluación integral del estado actual del proyecto con el objetivo de identificar sus principales necesidades, recursos disponibles, áreas de mejora y prioridades de actuación.
 - **Fase 2: Establecimiento del plan de negocio y acciones a desarrollar durante el programa** (diciembre 2026 – junio 2027): A partir del diagnóstico realizado en la primera fase, los participantes concretarán las principales acciones a desarrollar durante el programa.
 - **Hackathon Incubadora (Online) | 12 y 13 de noviembre.**
 - **Primer comité de Incubadora (Online) | 26 de noviembre:** Un comité valorará el plan de acción y decidirá el presupuesto asignado al proyecto que podrá ser de hasta 5.000€.
 - **Fase 3: Desarrollo del plan de acción | (diciembre- mayo)**

- **Fase 4: Comité de Evaluación (PRESENCIAL) | 21 de junio 2027:** El comité evaluará el trabajo realizado durante el programa. Esta sesión se desarrollará de manera **presencial** y se llevará a cabo en la Escuela Superior de Música Reina Sofía. Durante esta jornada se invitará a posibles mecenas y colaboradores de la Escuela para que conozcan los proyectos.
- **Fase 5: Entrega de documentación | Julio 2027.** Los grupos deben entregar toda la documentación que justifique el uso del presupuesto asignado a cada proyecto y la autoevaluación antes del 15 de Julio de 2027.

4. Recursos y apoyo

- Cada proyecto seleccionado recibirá un presupuesto máximo de **5.000 €**, dividido a partes iguales entre los miembros del equipo y destinado a:
 - Contratación de expertos, consultores o asesores.
 - Gastos de producción necesarios para el desarrollo del proyecto.
 - Software, herramientas tecnológicas u otros recursos específicos del proyecto.
 - Gastos operativos justificados directamente relacionados con la incubación del proyecto.
- Los fondos estarán sujetos a la aprobación de un plan de gastos que deberá presentarse en el primer comité del programa y ser validado por el equipo de la Pre-INCUBADORA.

5. Requisitos de participación

Para participar en el **Programa PRE-INCUBADORA**, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- **Tipo de proyectos:** esta convocatoria está abierta a proyectos innovadores que resuelvan una problemática concreta de una manera distinta a la existente en el mercado. El proyecto debe abordar desafíos sociales, medioambientales, educativos, artísticos o culturales a través de la música.

- **Modelo de negocio del proyecto:** Es esencial que los proyectos cuenten con modelos de negocio sostenibles y/o escalables predefinidos para poder asegurar su continuidad.
- **Perfil de los participantes que componen el proyecto:** El proyecto debe estar integrado por un equipo de 2 personas como mínimo sin límite de edad. Se valorarán positivamente los proyectos con perfiles multidisciplinares.
- **Fase del proyecto:** Los proyectos deben estar en alguna de sus fases iniciales de desarrollo, es decir, deben tener una definición clara.
- **Compromiso:** Los líderes de los proyectos deben comprometerse a:
 - Asistir a las actividades *online* programadas.
 - Asistir presencialmente al comité de evaluación final.
 - Dedicarse a tiempo completo o parcial al desarrollo del proyecto durante los 11 meses de duración del programa (mínimo de 100 horas en total).
- **Ubicación:** Los proyectos pueden estar ubicados en cualquier país de la Unión Europea.
 - Todos los miembros del equipo deben tener una cuenta bancaria con IBAN para poder participar en el programa.
 - Los países en los que estén ubicados los participantes no deben tener restricciones a nivel de movimiento de divisas. El programa se reserva el derecho a rechazar los proyectos por dificultades en el pago de las becas debido a problemas de índole económico o geopolítico.
 - Los proyectos seleccionados en la convocatoria 2025-2026 no son susceptibles de volver a ser seleccionados en esta edición.

6. Forma de presentación de solicitudes

Los interesados en participar deberán presentar su candidatura mediante el siguiente enlace **antes del 30 de junio de 2026:**

<https://form.typeform.com/to/wy4dJ4qo>

En el enlace deben completar estos apartados:

- Breve descripción del proyecto
 - Justificación y necesidad del proyecto.
 - Objetivos a corto y largo plazo.
 - Fase de desarrollo actual.
 - Impacto esperado en la industria musical, educativa o cultural.
 - Modelo de negocio
2. Dossier del proyecto, enlace a web u otro soporte
3. **CV de los líderes del proyecto:** Un documento que resuma la trayectoria del equipo motor del proyecto, especialmente en lo que respecta a su relación con la Escuela Superior de Música Reina Sofía y su experiencia profesional relevante.

7. Plazos de la convocatoria

- **Apertura de la convocatoria:** 15 de mayo de 2026.
- **Cierre de la convocatoria:** 30 de junio de 2026.
- **Proceso de entrevistas:** Julio 2026
- **Inicio del programa:** 15 de septiembre de 2026.
- **Finalización del programa:** 15 de julio de 2027.

8. Proceso de selección

El proceso de selección constará de las siguientes fases:

1. **Evaluación técnica:** Las propuestas serán evaluadas por el equipo de *Lifelong Learning* de la Escuela, que revisará los siguientes aspectos:
- Innovación y creatividad del proyecto.
 - Relevancia y contribución al ámbito empresarial, social, educativo o cultural.
 - Viabilidad técnica y económica del proyecto.

- Grado de alineación con los objetivos del programa.
2. **Entrevistas:** Los proyectos preseleccionados serán convocados a entrevistas con el equipo de selección para profundizar en los detalles del proyecto y evaluar el compromiso de los participantes durante la primera quincena de julio.
 3. **Selección final:** Los proyectos seleccionados serán notificados antes del 30 de julio de 2026.

9. Condiciones generales

- Los participantes seleccionados deberán firmar un acuerdo de participación que formalice las obligaciones y derechos de ambas partes.
- Los proyectos seleccionados deberán presentar un plan de desarrollo y un presupuesto detallado para el uso de los fondos asignados.
- La Escuela se reserva el derecho de modificar las condiciones del programa si así lo exige la evolución del contexto tecnológico o profesional.

10. Contacto

Email: alumni@albeniz.com